



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

034-21

Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.399/18

VISTO la Resolución CS N° 259/18 – Presupuesto 2.018 – ANEXO IV – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 703/18, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente Lotufo Haddad Agustina Marcela, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para continuar cursando el Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ejercicio 2.018.

Que el Servicio “El Teléfono de la Salud” de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 703/18 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 15/18, aconsejó otorgar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$7.000,00), por única vez en el presente año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 15/18, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 259/18 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/18 del 02/10/2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición efectuada por la Lic. Lotufo Haddad Agustina Marcela, Auxiliar de Primera Regular, del Servicio “El Teléfono de la Salud” de esta



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

034-21

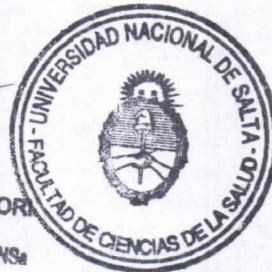
Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.399/18

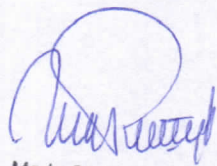
Facultad, conforme la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000,00.-) otorgada del Fondo de Capacitación Docente 2.018 por única vez en el año; destinados al pago de cuotas del Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, dentro del período anual comprendido entre Marzo y Diciembre de 2.018.

ARTICULO 2º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.018, por la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000,00.-).

ARTICULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa